

Comisión de evaluación de las becas de formación y perfeccionamiento de la Agencia Española del Medicamento

De acuerdo al apartado 5.1 de la Orden, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Don Fernando García Alonso.
Vocal primero: Don Ramón Palop Baixauli.
Vocal segundo: Don Jose Félix Olalla Marañón.
Vocal tercero: Doña Margarita Arboix Arzo.
Secretaria: Doña María Fuencisla Garzón Fernández.

Suplentes:

Presidente: Don Carlos Lens Cabrera.
Vocal primero: Don Francisco de Abajo Iglesias.
Vocal segundo: Doña María Luisa García Vaquero.
Vocal tercero: Don Luis Fernando Corbalán Ruiz.
Secretario: Don Ángel Herrero García.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4531 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2002, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del organismo.*

Conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático, para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el punto 6 del apartado primero, «...en el plazo de un mes contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, dichos organismos habrán de publicar en el “Boletín Oficial del Estado” la información contenida en el resumen de las mismas a que se refiere el punto 3 del apartado primero de esa Orden».

Una vez aprobadas las cuentas anuales del organismo, se dispone la publicación del resumen de las mismas, para general conocimiento.

Cartagena, 29 de enero de 2002.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

I. BALANCE

Ejercicio 2000

Número cuentas	Activo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Inmovilizado	24.627.549.426	21.629.782.834
20	I. Inversiones destinadas al uso general	—	—
21 (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	547.231.710	517.434.163
22 (282)	III. Inmovilizaciones materiales	24.070.626.496	21.102.266.534
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	—	—
25, 26 (297)	V. Inversiones financieras permanentes	9.691.220	10.082.137
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	—	—
27	B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	—	—
	C) Activo circulante	8.245.858.582	8.355.513.201
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 (39)	I. Existencias	31.728.826	29.215.166
43, 44, 45, 47, 55 (490)	II. Deudores	5.214.944.607	4.662.141.656

Número cuentas	Activo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
54, 56 (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales ..	16.782.186	9.631.082
57	IV. Tesorería	2.982.402.963	3.654.525.297
480, 580	V. Ajustes por periodificación	—	—
	Total general (A + B + C)	32.873.408.008	29.985.296.035

Número cuentas	Pasivo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Fondos propios	31.780.671.341	28.002.216.105
	I. Patrimonio	6.632.069.782	6.632.069.782
100	Patrimonio propio	6.599.094.021	6.599.094.021
101, 103	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	32.975.761	32.975.761
(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	—	—
(109)	Patrimonio entregado al uso general.	—	—
11	II. Reservas	30.308.794	30.308.794
120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores ..	21.339.837.529	18.618.225.900
129	IV. Resultados del ejercicio	3.778.455.236	2.721.611.629
14	B) Provisiones para riesgos y gastos ...	—	—
	C) Acreedores a largo plazo	18.222.089	24.932.078
15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	—	—
17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	18.222.089	24.932.078
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	—	—
	D) Acreedores a corto plazo	1.074.514.578	1.958.147.852
50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	—	—
520, 526	II. Deudas con entidades de crédito	6.709.988	876.436.443
40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	III. Acreedores	1.067.804.590	1.081.711.409
485, 585	IV. Ajustes por periodificación	—	—
	Total general (A + B + C + D)	32.873.408.008	29.985.296.035

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Ejercicio 2000

Número cuentas	Debe	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Gastos	5.401.205.135	5.625.184.556
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	—	—
60, 61	2. Aprovisionamientos	2.848.781.653	3.141.794.544
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.550.503.482	2.423.905.138
64	Gastos de personal y prestaciones sociales	1.406.336.959	1.360.032.415
68	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	—	—
675, 69, (793), (794), (796), (798), (799)	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	—	—

Número cuentas	Debe	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas	Número cuentas	Haber	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
62, 63, 676 66	Otros gastos de gestión	1.120.046.779	1.013.432.184	740, 744	Ingresos tributarios	78.283.284	180.023.735
	Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables.	24.119.744	50.440.539	729	Cotizaciones sociales	—	—
	4. Transferencias y subvenciones	1.920.000	1.903.000		4. Otros ingresos de gestión ordinaria.	132.003.115	89.053.283
650, 651 655, 656	Transferencias y subvenciones corrientes	1.920.000	1.903.000	76	Ingresos financieros, diferencias posi- tivas de cambio y otros ingresos asi- milables	113.284.047	72.852.364
670, 671, 674, 678, 679	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	—	57.581.874	773, 775, 776, 777, 78, 790	Otros ingresos de gestión	18.719.068	16.200.919
	Ahorro	3.778.455.236	2.721.611.629		5. Transferencias y subvenciones	607.973.859	205.000.000
Número cuentas	Haber	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas	750, 751	Transferencias y subvenciones corrientes	—	—
	B) Ingresos	9.179.660.371	8.346.796.185	755, 756, 757	Transferencias y subvenciones de capital	607.973.859	205.000.000
70, 741, 742 71	1. Ventas y prestaciones de servicios ..	8.361.400.113	7.872.719.167	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordina- rios	—	—
	2. Aumentos de existencias de produc- tos terminados y en curso de fabri- cación	—	—		Desahorro	—	—
	3. Ingresos de gestión ordinaria	78.283.284	180.023.735				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio 2000

III.1 Liquidación del presupuesto de gastos por programas

Programas	Crédito inicial — Pesetas	Modificaciones de crédito — Pesetas	Crédito total — Pesetas	Obligaciones reconocidas — Pesetas	Remanentes no comprometidos — Pesetas	Remanentes comprometidos — Pesetas
512A. Infraestruc. Urbana. Saneamiento y Abas- tecimiento Agua	7.616.614.000	—	7.616.614.000	5.407.006.351	2.061.117.611	148.490.038
Totales	7.616.614.000	—	7.616.614.000	5.407.006.351	2.061.117.611	148.490.038

III.2 Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos

Capítulos	Crédito inicial — Pesetas	Modificaciones de crédito — Pesetas	Crédito total — Pesetas	Obligaciones reconocidas — Pesetas	Remanentes no comprometidos — Pesetas	Remanentes comprometidos — Pesetas
1. Gastos de personal	1.556.053.000	7.715.484	1.563.768.484	1.406.336.959	157.381.825	49.700
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	122.541.000	—	122.541.000	88.229.601	33.947.254	364.145
3. Gastos financieros	160.000.000	-7.715.484	152.284.516	24.119.744	128.164.772	—
4. Transferencias corrientes	2.020.000	—	2.020.000	1.920.000	100.000	—
Total operaciones corrientes	1.840.614.000	—	1.840.614.000	1.520.606.304	319.593.851	413.845
6. Inversiones reales	3.168.000.000	—	3.168.000.000	2.998.157.509	21.766.298	148.076.193
7. Transferencias de capital	2.400.000.000	-690.000.000	1.710.000.000	—	1.710.000.000	—
Total operaciones de capital	5.568.000.000	-690.000.000	4.878.000.000	2.998.157.509	1.731.766.298	148.076.193
Total operaciones no financieras	7.408.614.000	-690.000.000	6.718.614.000	4.518.763.813	2.051.360.149	148.490.038
8. Activos financieros	20.000.000	—	20.000.000	11.806.094	8.193.906	—
9. Pasivos financieros	188.000.000	690.000.000	878.000.000	876.436.444	1.563.556	—
Total operaciones financieras	208.000.000	690.000.000	898.000.000	888.242.538	9.757.462	—
Total presupuesto de gastos	7.616.614.000	—	7.616.614.000	5.407.006.351	2.061.117.611	148.490.038

III.3 Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos

Capítulos	Reconocido bruto — Pesetas	Derechos anulados — Pesetas	Reconocimiento neto — Pesetas	Recaudación neta — Pesetas	Derechos cancelados — Pesetas	Derechos pendientes de cobro — Pesetas
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	—	—	—	—	—	—
2. Impuestos indirectos	—	—	—	—	—	—
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	86.923.540	57.692	86.865.848	36.419.061	—	50.446.787
4. Transferencias corrientes	—	—	—	—	—	—
5. Ingresos patrimoniales	125.664.797	—	125.664.797	125.664.797	—	—
Total operaciones corrientes	212.588.337	57.692	212.530.645	162.083.858	—	50.446.787
6. Enajenación de inversiones reales	—	—	—	—	—	—
7. Transferencias de capital	607.973.859	—	607.973.859	607.973.859	—	—
Total operaciones de capital	607.973.859	—	607.973.859	607.973.859	—	—
Total operaciones no financieras	820.562.196	57.692	820.504.504	770.057.717	—	50.446.787
8. Activos financieros	6.695.607	—	6.695.607	6.695.607	—	—
9. Pasivos financieros	—	—	—	—	—	—
Total operaciones financieras	6.695.607	—	6.695.607	6.695.607	—	—
Total presupuesto de ingresos	827.257.803	57.692	827.200.111	776.753.324	—	50.446.787

III.4 Resultado de operaciones comerciales

Debe	Importe	
	Estimado — Pesetas	Realizado — Pesetas
Reducción de existencias de:		
Productos en curso	—	—
Productos semiterminados	—	—
Productos terminados	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados	—	—
Variación de existencias de:	—	-2.513.660
Mercaderías	—	—
Materias primas	—	-2.513.660
Otros aprovisionamientos	—	—
Compras netas:	4.086.680.000	2.851.295.313
Mercaderías	3.127.680.000	2.587.746.228
Materias primas	659.000.000	263.549.085
Otros aprovisionamientos	300.000.000	—
Menos: «Rappels» por compras	—	—
Variaciones de provisiones de existencias:	—	—
Gastos comerciales netos	—	1.031.817.178
Resultado positivo de operaciones comerciales	3.946.020.000	4.480.532.323
Total	8.032.700.000	8.361.131.154

Haber	Importe	
	Estimado — Pesetas	Realizado — Pesetas
Aumento de existencias de:		
Productos en curso	—	—
Productos semiterminados	—	—
Productos terminados	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados	—	—

Haber	Importe	
	Estimado — Pesetas	Realizado — Pesetas
Ventas netas:	8.032.700.000	8.361.131.154
Mercaderías	8.032.700.000	8.361.131.154
Productos semiterminados	—	—
Productos terminados	—	—
Subproductos y residuos	—	—
Prestaciones de servicios	—	—
Menos: «Rappels» sobre ventas	—	—
Ingresos comerciales netos	—	—
Resultado negativo de operaciones comerciales	—	—
Total	8.032.700.000	8.361.131.154

Nota: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5 Resultado presupuestario

Conceptos	Derechos reconocidos netos — Pesetas	Obligaciones reconocidas netas — Pesetas	Importes — Pesetas
1. (+) Operaciones no financieras	820.504.504	4.518.763.813	-3.698.259.309
2. (+) Operaciones con activos financieros	6.695.607	11.806.094	-5.110.487
3. (+) Operaciones comerciales	8.361.131.154	3.883.112.491	4.478.018.663
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2+3) ..	9.188.331.265	8.413.682.398	774.648.867
II. Variación neta de pasivos financieros	—	876.436.444	-876.436.444
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)	—	—	-101.787.577

IV. MEMORIA SOBRE ORGANIZACIÓN

IV.1

Ejercicio 2000

1. Organización

Actividades de la entidad:

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla tiene encomendada la prestación del esencial servicio público de abastecimiento de agua en alta a poblaciones, abarcando el ámbito geográfico de actuación a la provincia de Murcia (excepto los municipios de Aledo, Jumilla y Yecla), sureste de la provincia de Alicante, incluida su capital, y una pequeña parte del sureste de la de Albacete, estando incorporados como miembros de pleno derecho 76 municipios con una población próxima a los dos millones de habitantes.

Las funciones y competencias del organismo resultan de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 27 de abril de 1946 de Reorganización, que recoge substancialmente los fines y aplicaciones a que hacen referencia los Reales Decretos Leyes de 4 de octubre de 1927, 2 de marzo, y 22 de julio de 1928, y 1 de agosto de 1930 de creación, constitución y régimen, reglamento y reorganización (primera) de la Mancomunidad, funciones que reitera el Decreto 2714/1976, de 30 de octubre (Ministerio de Obras Públicas) de reorganización de la Mancomunidad, en su artículo segundo.

Estructura organizativa básica de la entidad:

Órganos de Gobierno: El Decreto 2714/1976, de 30 de octubre, Ministerio de Obras Públicas, respetando tanto la Ley de Reorganización de 27 de abril de 1946, como los Reales Decretos Leyes de constitución, régimen y reglamento de la Mancomunidad, modifica la estructura orgánica y establece como órganos de gobierno.

- a) El Delegado del Gobierno.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Director.

Delegado del Gobierno. Excelentísimo señor don Adolfo Baturone Santiago.

Es nombrado por Decreto aprobado en Consejo de Ministros, correspondiéndole las funciones fijadas en el artículo 7.º de la Ley de 27 de abril de 1946, teniendo asignadas la representación oficial del organismo y la Presidencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo y tramitación de sus acuerdos. El puesto de Presidente del organismo no se contempla en su relación de puestos de trabajo.

Consejo de Administración: El Consejo de Administración, presidido por el Delegado del Gobierno, está constituido por los representantes de los 76 municipios y de las entidades estatales y establecimientos miembros de la Mancomunidad, y tienen designadas las facultades que determina el artículo 2.º de la Ley de 27 de abril de 1946 (artículo 6.º D. 2714/1976, citado), enunciadas en el artículo 12 del Real Decreto-ley de 22 de julio de 1928, Reglamento de la Mancomunidad, destacando las de:

Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos y de las condiciones de emisión de empréstitos.

Aprobación del plan económico anual.

Aprobación del plan anual de obras y trabajos.

Estudio y propuesta de las reformas legislativas y reglamentarias de carácter general que influyen en la ejecución de los planes de obras y trabajos del organismo.

Como órgano delegado del Consejo de Administración, actúa el Comité Ejecutivo, siendo sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.º del Reglamento de la Mancomunidad, las siguientes:

Ejecución de las obras del plan y puesta en práctica de los servicios que figuren en el mismo, autorizando el correspondiente gasto y actuando como órgano de contratación del organismo.

Aprobar los expedientes de expropiación de terrenos necesarios para obras y servicios.

Aprobar las certificaciones mensuales de obras y servicios para abono a los contratistas.

Aprobar las liquidaciones definitivas de las obras.

Resolver en primera instancia las reclamaciones que formulen contra la Mancomunidad.

Preparar los asuntos que hayan de someterse al Consejo de Administración, acompañándolos antecedentes e informes necesarios y proponiendo las resoluciones que estime procedentes.

Cuantas otras que le sean delegadas por el Consejo o le sean atribuidas por disposiciones legales.

Director: Don Isidoro Carrillo de la Orden.

Con categoría de Subdirector general y NCD 30, tiene como funciones propias las que figuran en el artículo 7.º de la Ley de 27 de abril de 1946, Jefatura de los Servicios Técnico y Administrativo, asumiendo las competencias determinadas en los artículos 8 al 13 del Decreto 2714/1976 que desarrollan las funciones de cada una de las unidades administrativas en que se estructura la Dirección (artículo 7.º D. 2714/1976):

Formular los planes anuales de obras y los presupuestos de conservación y explotación de las instalaciones.

Redacción de los presupuestos de ingresos y gastos.

Redactar y ordenar la redacción de los proyectos de obras.

Practicar las liquidaciones de obras y servicios.

Recibir definitivamente las obras competencia del organismo.

Redactar y ordenar redactar los informes técnicos competencia de la Mancomunidad.

Proponer al Ministerio la modificación de las tarifas de agua.

Ordenar la ejecución de las obras de suma urgencia, dando cuenta al Comité Ejecutivo en la primera sesión que celebre.

Ejercer la jefatura del personal funcionario y laboral.

Presidir la Mesa de Contratación del organismo.

El Director en Vocal de la Comisión Central de Explotación del acueducto Tajo-Segura y de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Para el desarrollo de las funciones que le competen, la Dirección se estructura en las siguientes unidades:

Dirección adjunta. Jefatura de Explotación, don Joaquín Salinas Campello.

El Director adjunto ostenta la jefatura del Área de Explotación y sustituye al Director en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante (artículo 8.º d. 2714/1976).

Área de Proyectos y Obras, don Francisco Ramón Jerez Negro.

Área de Secretaría General, don José Manuel Fuentes Murcia.

El Secretario general actúa como Secretario del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto.

Organización contable.

El organismo cuenta con una oficina contable centralizada dependiente del Área de Secretaría general.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

4532 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de febrero de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado en el mes de marzo de 2002 y se convocan las correspondientes subastas.*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero, número de orden de publicación 3972, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 4, donde dice: «Obligaciones del Estado a diez años, al 5,35 por 100, vencimiento el 31 de octubre de 2001», debe decir: «Obligaciones del Estado a diez años, al 5,35 por 100, vencimiento el 31 de octubre de 2011».

4533 *ORDEN ECO/479/2002, de 31 de enero, autorizando la cesión de la totalidad de la cartera del ramo de vida de la sucursal en Portugal de la entidad «Seguros Génesis, Sociedad Anónima», de Seguros y Reaseguros a la entidad «Santander Central Hispano Seguros Companhia de Seguros de Vida, Sociedad Anónima».*

La entidad «Seguros Génesis, Sociedad Anónima», de Seguros y Reaseguros, ha presentado ante la Dirección General de Seguros y Fondos